



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Banco Provincia revisara los beneficios que otorga a través de la billetera digital Cuenta DNI, en el caso de la actividad librera, ya que en las promociones no está contemplando a los pequeños comerciantes, las librerías independientes.

Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa busca instar al Banco Provincia a revisar sus convenios con los comercios que ofrecen descuentos a través de la billetera digital Cuenta DNI.

Cómo ya es costumbre hace al menos dos años, la aplicación mencionada ofrece diversas promociones semanales y mensuales para sus usuarios otorgando reintegros de entre el 10, 20 y hasta el 40% con diferentes topes establecidos. Bajo el lema "El mejor amigo del bonaerense" la plataforma digital estaría alcanzando ya más de 10 millones de usuarios y aproximadamente 168 mil comercios estarían cobrando sus ventas a través de la plataforma.

En los últimos días se dieron a conocer los nuevos beneficios que la billetera digital ofrecerá el mes de julio, entre ellos se encuentran principalmente cadenas de supermercados de gran volumen de venta, limitándose a días específicos los descuentos en carnicerías y comercios de cercanía. También hay beneficios en casas de comidas, cafés y hasta adhiriendo la tarjeta de crédito a la aplicación.

La aplicación ha reducido los convenios con los pequeños comerciantes o comercios de cercanía. Es el caso de las librerías de barrio o librerías independientes que denuncian que se les da la espalda ya que la aplicación ofrecerá este mes descuentos en una conocida cadena multinacional, pero no en las pequeñas librerías.

Ante este reclamo, la propuesta de la entidad fue ofrecer opciones que las obligan a asumir el 100% del reintegro ofrecido a los clientes (10% en el caso de CUENTA DNI y 20% en el caso de la promo con tarjeta de crédito)



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

afectando directamente el margen de ganancia y atentando contra el espíritu de la Ley Nacional N° 25542 de Defensa de la Actividad Librera.

Es entendible que el Banco Provincia por intermedio de esta aplicación vaya variando los rubros en los cuáles ofrece promociones para poder solventar esos descuentos, lo que no es admisible es que haga propaganda de que ofrece una política pública que beneficia a los más perjudicados por la crisis económica y al mismo tiempo no contemple a los pequeños comerciantes.

Es sabido que el rubro del comercio en general está siendo fuertemente golpeado por varios factores, como por ejemplo, el incremento de las compras por internet al exterior dado que el tipo de cambio abarata los costos en comparación a las compras locales, sumada a la pérdida del poder adquisitivo.

Le solicitamos entonces al organismo que revise estas políticas y sea justo tanto con sus usuarios como con los pequeños comerciantes que se encuentran haciendo malabares para poder sobrevivir a la crisis económica. Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares con su voto a la presente iniciativa.

Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bn. As.

